

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/31/OCS-NFSDU
Junio de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6 sobre el Proyecto de Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo**
- PLAZO:** **10 de septiembre de 2021**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento [REP20/NFSDU](#), párrafos 88 a 122 y Apéndice VI.
2. El Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), en su 41.^a reunión, adelantó el Anteproyecto de Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo con miras a su aprobación en el trámite 5 por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 43.^o período de sesiones.¹
3. En dicho período de sesiones, la CAC aprobó el texto en el trámite 5 y lo adelantó al trámite 6 para recabar observaciones.²
4. Asimismo, el CCNFSDU, en su 41.^a reunión, convino en que el texto y las únicas cuestiones pendientes entre corchetes para un examen ulterior eran las siguientes: i) niveles para los ácidos grasos esenciales, ii) niveles y proporción de magnesio y calcio, y iii) el preámbulo.³
5. Con respecto al preámbulo, el CCNFSDU, en dicha reunión, acordó simplificar el texto para que incluyera aspectos sobre las características principales del producto y el grupo de edad destinatario, y que aclarara que los alimentos terapéuticos listos para consumo era una de las opciones para el tratamiento dietético de los niños con una malnutrición aguda grave que no presente complicaciones. Toda la información adicional de referencia fue incluida en una nota a pie de página.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

6. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Proyecto de Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
7. Al presentar las observaciones sobre lo anterior, se invita a los miembros del Codex y observadores a que examinen los debates y las decisiones del CCNFSDU en su 41.^a reunión, y centren sus observaciones sobre las secciones entre corchetes para ayudar al CCNFSDU a finalizar las Directrices en su 42.^a reunión.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

8. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
10. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en

¹ REP20/NFSDU, párr. 122

² REP20/CAC, párr. 92

³ REP20/NFSDU, párrs. 112, 116 y 119, respectivamente.

las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

11. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
12. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.